Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

RÍO GRANDE, **26 octubre 2026**

VISTO el Expediente MOSP-E-96070/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 29/2026, referente a la "CONTRATACION DEL ARQUITECTO MANSILLA, BRUNO EZEQUIEL D.N.I. N° 40.740.311- PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.".

Que en el número de orden 4 obra nota fundada N° 1009/2026, Subsec. O.P.Z.N. y C..- M.O. y S.P., mediante la cual el Subsecretario de Obras Públicas Z.N. y C. solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Ministro de Obras y Servicios Públicos, mediante Providencia M.O. y S.P. N° 574/2026, a orden 5.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto oficial de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($13.179.920,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), y su modificatoria N° 1581 y N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23 y N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N° 202/2020 y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1511, N° 1580, en el Decreto Provincial Nº 32/26 y en la Resolución M.O. y S.P. N° 301/26.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA N. Y C.
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 29/2026 que tramita la "CONTRATACION DEL ARQUITECTO MANSILLA, BRUNO EZEQUIEL D.N.I. N° 40.740.311- PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.", con un presupuesto oficial de PESOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 ($13.179.920,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa Nº 29/2026.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.Z.N. y C. - M.O. y S.P. Nº 05 /26.-

Mercedes GUZMAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA ZONA NORTE Y CENTRO
M.O. y S.P.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026
Pieza Administrativa Nº 96070 Letra E Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 26/10/26** **Apertura: 27/10/2026 15:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DEL ARQUITECTO MANSILLA, BRUNO EZEQUIEL D.N.I. N° 40.740.311- PARA PRESTAR S SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.

Comentario: Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), articulo N° 36, y su modificatoria N° 1581/24 N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23, Decreto Provincial N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N° 202/2020 y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Arquitecto. Pesos**			
>>	-En el marco de la necesidad de fortalecer las capacidades de la Subsecretaria de Obras Publicas Zona Norte y Centro de este Ministerio se requiere contar con personal para llevar a cabo tareas relacionadas a su profesión de Arquitecto, más específicamente se desempeñara asesorando técnicamente en la labor diaria del área, en la realización de proyectos de arquitectura, relevamientos de edificios y espacios públicos, confección de toda documentación técnica, gráfica, administrativa y otras tareas no especificas relacionadas con su profesión solicitadas por la Secretaría. - Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales. - El plazo de contratación será de ocho (8) meses	2.00		
2	**Arquitecto mes inicial. 1**			
>>	-En el marco de la necesidad de fortalecer las capacidades de la Subsecretaria de Obras Publicas Zona Norte y Centro de este Ministerio se requiere contar con personal para llevar a cabo tareas relacionadas a su profesión de Arquitecto, más específicamente se desempeñara asesorando técnicamente en la labor diaria del área, en la realización de proyectos de arquitectura, relevamientos de edificios y espacios públicos, confección de toda documentación técnica, gráfica, administrativa y otras tareas no especificas relacionadas con su profesión solicitadas por la Secretaría.	6.00		

CD Secretaría Gral
DGAF Z/N y C
DOySP

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026
Pieza Administrativa Nº 96070 Letra E Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 26/10/26** **Apertura: 27/10/2026 15:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DEL ARQUITECTO MANSILLA, BRUNO EZEQUIEL D.N.I. N° 40.740.311- PARA PRESTAR S SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.

Comentario: Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), articulo N° 36, y su modificatoria N° 1581/24 N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23, Decreto Provincial N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N° 202/2020 y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	- Con una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales.			
	- El plazo de contratación será de ocho (8) meses			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial: $ 0.00
Valor del Pliego: $ 0.00

C. Mercedes Guzmán
DGAF ZNYC
SOYSP

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00029/2026
Pieza Administrativa Nº 96070 Letra E Año 2026 Ámbito 1931
RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚ **Fecha: 26/10/26** **Apertura: 27/10/2026 15:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: CONTRATACION DEL ARQUITECTO MANSILLA, BRUNO EZEQUIEL D.N.I. N° 40.740.311- PARA PRESTAR S SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS ZONA NORTE Y CENTRO - M.O y S.P.

Comentario: Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 artículo N°18 Inc. K), articulo N° 36, y su modificatoria N° 1581/24 N° 1580, Decreto Provincial, N° 674/11, N° 188/23, y su modificatoria N° 565/23, Decreto Provincial N° 32/26, Resolución M.E. N° 1120/24, Resolución O.P.C N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – b. Contratación Directa por Adjudicación Simple, Resolución O.P.C N° 202/2020 y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/111 39 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Valor del Sellado: $ 0.00
Repartición de destino: DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICI
Forma de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega: INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Recepción de Sobres Cerrados hasta: EL DIA 27/10/2026 - 15:00HS
Domicilio de presentación de ofertas: MARIA AUXILIADORA Nº 464 – RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas: MARIA AUXILIADORA Nº 464- RIO GRANDE - TDF
Vigencia del Contrato: OCHO (8) MESES
Garantía de Oferta: NO SE REQUIERE

C.P Mercedes Guzmán
DGAF Z/N 4C
MOySP